

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002648**  
07.Q.IJ.002648

**Dr. Daniel Alvarez Celi  
ESPECIALISTA JURIDICO**

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS INFOTECNOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 15/Junio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS INFOTECNOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

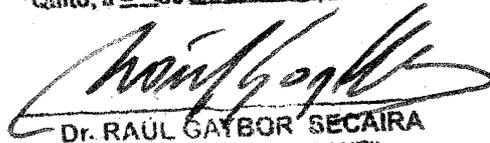
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 21/Jun/2007  
Quito, a

**Dr. Daniel Alvarez Celi  
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7140935  
Nro. Trámite 1.2007.1092

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1313 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de JUN 2007 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

